

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	El Chaquilulo
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Vereda:	San Rafael
Corregimiento:	Las Mesas
Número de matrícula inmobiliaria:	246-27355 ORIP de La Cruz - Nariño
Número de cédula catastral:	522580001000000050178000000000

Linderos: **"Norte:** Partiendo desde el punto 225494 (1719913,23 N, 4550680,36 E), pasando por los puntos 2254931 y 225493, hasta llegar al punto 225492 (1719959,20 N, 4550713,89 E), en línea quebrada en dirección noreste con predio de ROGELIO ORDOÑEZ, en una distancia de 58,43 mts. Partiendo desde el punto 225492 (1719959,20 N, 4550713,89 E), pasando por el punto 225491, hasta llegar al punto 225490 (1720008,87 N, 4550775,68 E), en línea quebrada en dirección noreste con predio de ENRIQUE ORDOÑEZ, en una distancia de 83,28 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 225490 (1720008,87 N, 4550775,68 E), pasando por los puntos 2254891, 225489, 225488, hasta llegar al punto 154665 (1719917,72 N, 4550818,65 E), en línea quebrada en dirección sureste con predio de JOSE DOMINGUEZ, en una distancia de 101,51 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 154665 (1719917,72 N, 4550818,65 E), pasando por los puntos 154666, 154667, 154668, 1546681, hasta llegar al punto 154670 (1719829,05 N, 4550750,03 E), en línea quebrada en dirección suroeste con VIA DOÑA JUANA, en una distancia de 120,51 mts. **Occidente:**

Partiendo desde el punto 154670 (1719829,05 N, 4550750,03 E), pasando por el punto 1546701, hasta llegar al punto 154669 (1719869,43 N, 4550733,08 E), en línea quebrada, en dirección noroeste con predio de SERVIO DIAZ, en una distancia de 44,30 mts. Partiendo desde el punto 154669 (1719869,43 N, 4550733,08 E), pasando por los puntos 1546691, 1546692, hasta llegar al punto 225495 (1719891,27 N, 4550703,73 E), en línea quebrada, en dirección noroeste con predio de SERVIO DIAZ, ZANJA AL MEDIO, en una distancia de 37,19 mts. Partiendo desde el punto 225495 (1719891,27 N, 4550703,73 E), pasando por el punto 2254941, hasta llegar al punto 225494 (1719913,23 N, 4550680,36 E), en línea quebrada, en dirección noroeste con predio de ROGELIO ORDOÑEZ, ZANJA AL MEDIO, en una distancia de 33,00 mts". Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Santiago Martínez Bacca, el 20 de abril de 2022 que reposa en el expediente.

Solicitante: Wilfredo Muñoz Hernández, C.C. núm. 98354718.

Yolanda Deisi Ortiz Jurado, C.C. núm. 1087642518.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220220008400.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario